

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00560-00  
Proceso: EJECUTIVO  
Interlocutorio

Zipaquirá, Cundinamarca, treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020).

Previo a resolver la solicitud de terminación del proceso presentada por el demandado, la misma se pone en conocimiento de la parte ejecutante con el fin de que se pronuncie por el término de cinco (5) días.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

**Firmado Por:**

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8b6b06b814792efa9134724df9295777f944a3589c3ed4dd8764d4d3a99b6e3d**

Documento generado en 30/06/2020 07:31:51 AM